

	ESTANDAR: <u>FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS</u>		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-PC-EST-111	Versión: 06	
	Fecha de actualización: 30/12/2025	Página: 1 de 4	

1. OBJETIVO.

- 1.1** Establecer los requerimientos e instrucciones de seguridad para realizar correctas instalaciones de los equipos, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas involucradas, garantizando un buen trabajo sin correr ningún riesgo durante el proceso de trabajo en la equipos e infraestructura Unidad Minera Americana - Alpayana S.A.

2. ALCANCE.

- 2.1** El presente estándar es aplicable a la supervisión y técnicos especializados de todos los procesos, actividades y tareas de instalaciones metálicas de la empresa especializada Gestión Minera Integral S.A.C., Unidad Minera Americana - Alpayana S.A.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- 3.1** Ley 29783 “Seguridad y Salud en el Trabajo” y su modificatoria la Ley 30222.
3.2 Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería D.S. N° 024-2016-EM y su modificatoria el D.S. N° 023-2017-EM y D.S. N° 034-2023-EM (artículos 129 al 131).
3.3 Reglamento de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista GMI S.A.C.
3.4 Reglas de Oro aplicadas al procedimiento:
Regla 2: Equipos y vehículos móviles
Regla 6: Exposición a la línea de fuego
Regla 9: Gestiona, reporta y controla los riesgos

4. ESPECIFICACIONES Y ABREVIATURAS

- **Instalaciones:** Establecer, situar algo en el sitio debido. Preparar un lugar con todo lo adecuado y necesario para un determinado servicio.
- **Fabricación:** Proceso de transformación de materiales primarios a productos más acabados.
- **Orden de trabajo:** Es un documento escrito que la empresa le entrega a la persona que corresponda y que contiene una descripción detallada del trabajo que debe llevar a cabo.
- **IPERC continuo:** (Identificación de Peligros, evaluación y control de riesgos) Documento autorizado y firmado por cada turno, Seguridad Industrial, supervisores e ingeniero de seguridad.
- **Trabajador autorizado.** Aquella persona debidamente entrenada y que tiene conocimiento y pericia en la ejecución de los trabajos propios del sector y que ha sido autorizado por su jefatura correspondiente.
- **PARE:** Es una tarjeta de seguridad el cual representa el compromiso con tu seguridad el cual las abreviaturas tienen el siguiente significado (Pare, Analice, Realice y Ejecute).

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

- a.** Para realizar los trabajos, se requieren las siguientes herramientas de gestión: Contar con el PETAR orden de Trabajo, IPERC Continuo y Check List (de labor y equipos), los cuales deberán ser rellenados a fin de realizar una buena evaluación y control de los peligros identificados en el área de trabajo y PETS de la secuencia de trabajos y actividades.
- b.** Todo trabajador durante el desarrollo de la actividad debe contar con EPP básico obligatorio como lo es: Overol con cintas reflectivas, zapatos o botas de seguridad con puntas de acero,

	ESTANDAR: <u>FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS</u>		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-PC-EST-111	Versión: 06	
	Fecha de actualización: 30/12/2025	Página: 2 de 4	

protector de cabeza con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de cuero, badana o nitrilo, tapón auditivo u orejeras. Ropa de jebe completo (casco y pantalón) se debe verificarse cada una las juntas de los skip's con techo en buen estado todo personal que realice el trabajo.

- c. La seguridad dentro de nuestro trabajo es responsabilidad de cada uno de nosotros.
- d. Las herramientas deben estar inspeccionadas y codificadas con el color trimestral y en buen estado.
- e. El periodo debe contar con el arnés de seguridad completo y anclado al cambio del amarre de la pera a la soga instalada.

5.1 REQUERIMIENTO DE PERSONAL:

Para realizar los trabajos de inspección, se requieren los siguientes personales:

- 01 supervisor, 01 mecánico, 01mecanico II, 01 ayudante mecánico, como mínimo contar con experiencia requerida según el perfil de puesto.
- Personal debe estar entrenado y capacitado para realizar la actividad.
- Contar con la evaluación médica anual para autorización interna.
- Contar con evaluación médica anual para realizar trabajos en altura.

5.2 REQUERIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO

- Contar con un área de trabajo implementado con las herramientas y equipos necesarios para realizar el trabajo.
- Contar con el EPP necesario estos se encuentran en buen estado y específico para la tarea que se desarrolla.
- Contar con iluminación y señalización respectiva.
- contar con las herramientas de gestión de seguridad Check list de labor, IPERC, PETS, Check list de equipos.
- El área de trabajo que se encuentre limpio y ordenado antes, durante y después.
- Llevar los materiales a usar (caballetes, planchas, y otros) a la zona donde se va a realizar el trabajo con el apoyo del montacargas, estoca, cargador frontal.
- Habilitar los materiales de acuerdo con las medidas establecidas para la fabricación de componentes, piezas de la jaula-skip, winche, Pockets, estaciones.
- Debe tener cerca un extintor.
- No, debe haber en el area materia inflamable.
- Los trabajos de soldadura deben ejecutarse según el PETS **GMI-MAN PET –318**
- Para el izaje de componentes pesados realízalo según el **GMI- PC- EST-06.**
- La instalación se realiza de acuerdo con el plano establecido en el trabajo.
- Los RRSS correspondientes a la actividad deberán de ser clasificados ene l centro de acopio y en su color respectivo.

5.3 REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES:

Para la ejecución de la actividad se deberá usar las siguientes herramientas:

- Se debe contar con herramientas correctamente estandarizadas según el color trimestral correspondiente (BLACO, AZUL, ROJO, VERDE)
- Verificar que las herramientas se encuentren en buenas condiciones.
- No utilizar herramientas hechizas o en mal estado.

	ESTANDAR: <u>FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS</u>		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-PC-EST-111	Versión: 06	
	Fecha de actualización: 30/12/2025	Página: 3 de 4	

- Contar con equipos en buen estado, los cuales deben estar correctamente inspeccionados.
- Contar con herramientas debidamente certificadas para realizar las actividades.
- Los materiales deben ser los adecuados para la construcción de acuerdo a la actividad que se realizara.

5.4 REQUERIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN:

- Contar con las herramientas de gestión de seguridad como orden de trabajo, **PETAR, IPERC, CHECK LIST DE LABOR**, formatos de inspecciones.
- Realizar un programa para la fabricación e instalación de las estructuras metálicas.
- Capacitar al personal sobre la actividad a realizar.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento del uso de las herramientas de gestión de seguridad (rellenado de herramientas por el personal).
- Cumplir con las evaluaciones medicas anuales para trabajos en altura.

6. RESPONSABILIDADES.

6.1 Superintendente de Mantenimiento.

Responsable de asignar los recursos y evaluar el cumplimiento del presente estándar.

6.2 Jefe del Programa de Seguridad, Salud Ocupacional.

Seguimiento al cumplimiento del presente estándar.

Asegurar que todos los trabajadores reciban la capacitación e instrucción de los estándares y procedimientos para el desarrollo de las actividades.

6.3 Jefes de área.

Verificar que se cumpla con el presente estándar, solicitar y realizar el cambio de herramientas y equipos cuando se encuentren en mal estado y la zona de trabajo que preste todas las garantías de seguridad.

6.4 Supervisores.

Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas, verificar que el personal encargado de realizar el trabajo rellene el Check list, Iperc y otros para la fabricación de compuertas metálicas.

6.5 Trabajadores.

Hacer un buen uso de los equipos, herramientas y materiales cumpliendo con el estándar y otras herramientas de gestión de seguridad.

Conocer y entender el procedimiento e informar a supervisor cualquier situación insegura que detecten durante la ejecución del trabajo.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- FOR-SSO-065 Orden de Trabajo.
- FOR-SSO-019 IPERC Continuo.
- FOR-SSO-082 Check List de Labores.
- FOR-MAN-ME-008 Check List de Maquina de Corte por Plasma.
- FOR-SSO-030 Inspeccion de Esmeril y Amoladora.
- FOR-SSO-012 PETAR Permiso Escrito para Trabajo en Alto Riesgo.
- FOR-SSO-036 Inspección de equipo de oxicorte.
- FOR-SSO-046 Inspección de máquina de soldar.

	ESTANDAR: <u>FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS</u>		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MAN-PC-EST-111	Versión: 06	
	Fecha de actualización: 30/12/2025	Página: 4 de 4	

- FOR-SSO-048 Inspección de herramientas.
- FOR-SSO-082 Inspección de Labores Mineras (Check list).

8. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

Este documento deberá ser revisado y mejorado según lo establecido en el procedimiento:

- **PG-SIG-011** Estructura Control y Distribución de Documentos.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Robert Carhuallanqui Tovar Supervisor de Área	Jorge Cañari Tafur Jefe de Área	Fernando Rodriguez Gutierrez Ingeniero de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 29/12/2025	Fecha: 29/12/2025	Fecha: 30/12/2025	Fecha: 30/12/2025